



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP:UNC:65564/2016

Córdoba,

21 DIC 2016

Visto:

La solicitud de licencia por maternidad presentada por la Profesora **MARÍA VICTORIA TORTONE** (Legajo N° 48.664), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo Cód. 209, y en cuatro (4) hs. cátedra Cód. 228, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar con carácter de suplentes, al los docentes, y las horas cátedras y cargos que se detallan más adelante desde el 18/12/2016 y hasta el 16/03/2017:

- **CELESTE MORALES JUAREZ**, Leg. 49.507, en cuatro (4) hs. de Química Cód. 228
- **EFRAIN G. CEJAS**, Leg. 28.312, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, Cód. 209

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

465-16.-